



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

565

QUILLON, lunes 24 junio 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-728
  - La Obligación Presupuestaria , 20-644

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SOC. LABORATORIO ARAUCO

89.085.100-2

LA SUMA DE: \$

SON

2.070.000

PESOS M/L

DOS MILLONES SETENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACIONN EXAMENES LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR, ADQUIRIDO POR LICITACION PARA PACIENTES DEL CESFAM CECOF CASINO Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL. SEGUN ORDEN NRO. 4367-197-SE13, BOLETA HONORARIOS NRO. 556 DE FECHA 21/06/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152211001	Estudios e Investigaciones		2.300.000		89085100-2 B-556
21411	Retenciones Tributarias			230.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			2.070.000	89085100-2 C-111
<b>TOTALES</b>			<b>2.300.000</b>		<b>2.300.000</b>

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

RECIBI CONFORME